

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de Agosto de 2014

DECRETO EXENTO Nº 4.284 -

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE RADIOEMISORA

_____ a nombre de SOCIEDAD RADIODIFUSORA
ARELLANO LTDA.-

RUT 76.029.082-3 ubicado en URRUTIA Nº 1108

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORIGINAL: SECRETARIA
"MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

"ILUSTRE MUNICIPALIDAD"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE DE LA COMUNA
DAMIÑO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)